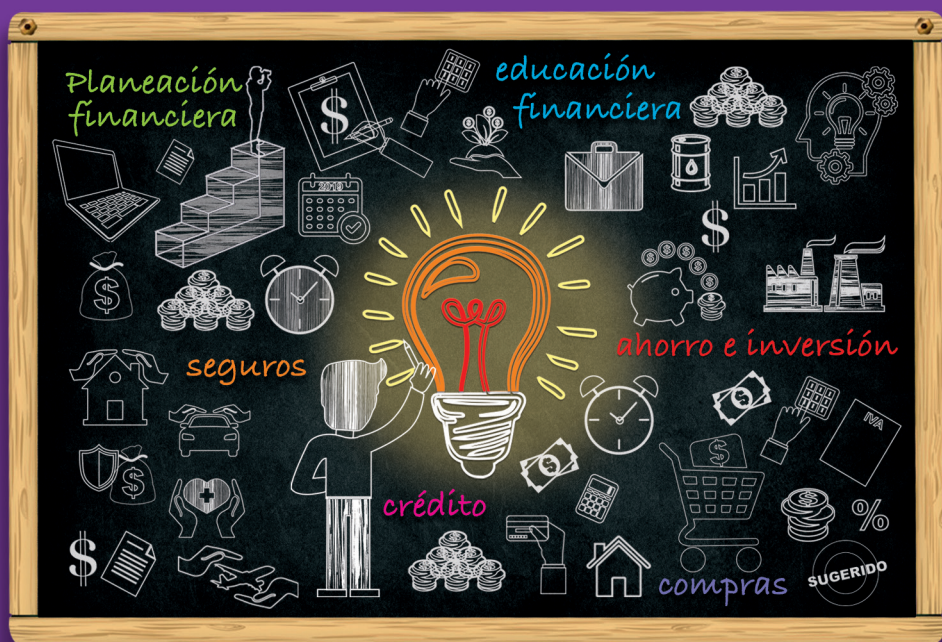


Manual de educación financiera para emprendedores



Stella Vallejo-Trujillo

Universidad Autónoma del Estado de Morelos



Stella Vallejo-Trujillo

Doctora en Administración con terminación en Negocios Internacionales. Profesora investigadora en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con las líneas de generación y aplicación del conocimiento:

“Emprendimiento” y “Toma de decisiones en sistemas complejos”. Evaluadora de proyectos y consultora de empresas. Candidata a Investigadora Nacional por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología- Conacyt.



Manual de educación financiera para emprendedores

Manual de educación financiera para emprendedores

Stella Vallejo-Trujillo



SECRETARÍA DE
**DESARROLLO ECONÓMICO
Y DEL TRABAJO**



México 2019

Esta publicación fue financiada con recursos del Fideicomiso Fondo de Desarrollo Empresarial y Promoción de la Inversión-FIFODEPI de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo- SDEyT otorgado a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos -CECYTE Morelos.

Vallejo-Trujillo, Stella

Manual de educación financiera para emprendedores /
Stella Vallejo-Trujillo

México : Universidad Autónoma del Estado de Morelos, 2019

98 páginas: ilustraciones

ISBN: 978-607-8639-45-8 UAEM

1. Educación financiera – Aspectos económicos
 2. Emprendedores – Aspectos generales
 3. Finanzas personales – Modelo de Vallejo-Trujillo®
 4. Morelos – México – Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo
-

Esta obra cuenta con el aval del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

MANUAL DE EDUCACIÓN FINANCIERA PARA EMPRENDEDORES

Stella Vallejo-Trujillo

Primera edición, septiembre de 2019

D.R. © 2019, Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Av. Universidad 1001, Col. Chamilpa

62209, Cuernavaca, Morelos

<publicaciones@uaem.mx>, <libros.uaem.mx>

ISBN: 978-607-8639-45-8 UAEM

Diseño e ilustraciones: Ma. del Rayo Arellano G.

Imagen de la portada: Ma. del Rayo Arellano G.

Hecho en México

Este manual tiene fines académicos y es una compilación según lo plasmado en el Art. 13 de la Ley Federal de Derechos de Autor (Última reforma publicada DOF 14-07-2014), por lo que se reconocen las ideas de los autores y funciones establecidas de las instituciones consultadas, mismas que se exhiben por medio de numerales y cuyas referencias se encuentran al final de esta publicación.

Manual de educación financiera para emprendedores

Manual práctico diseñado para el emprendedor



Agradecimientos:

A la **Dra. Ana Cecilia Rodríguez González**

por proporcionar los medios para publicar éste compendio.

Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo

Calle Miguel Hidalgo 239, Colonia Centro

Cuernavaca, Morelos 62000

www.morelos.gob.mx



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Y DEL TRABAJO

A la **Dra. Susana Domínguez Izaguirre**

por proporcionar los medios para la investigación que dio origen a esta publicación.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos

www.cecyltemorelos.edu.mx



Índice

Prológo	11
Introducción	13
Programa	15
1. Educación financiera	18
Impacto de la educación financiera	20
Finanzas personales	20
Finanzas empresariales	20
Institución financiera	21
Autoridades financieras regulatorias	22
Servicios financieros CONDUSEF	24
Bolsa de valores	25
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM)	26
Sociedad Financiera de Objeto Limitado (SOFOL)	28
Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores-INFONAVIT	29
Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y FOVISSSTE	30
2. Planeación financiera	33
Planeación financiera personal	35
Planeación financiera del emprendedor	35
Usuario	36
Cuentahabiente	37
Cuenta bancaria	37
Inflación	49
Registro contable	49
Balance contable	50
Nómina	51
Jubilación	52
Pensión	52
Administradora de Fondo para el Retiro (AFORE)	53
3. Ahorro e inversión	54
Ahorro personal	55
Ahorro del emprendedor	55
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)..	56

Unidades de Inversión-UDIS	57
Ahorro	57
Inversión	60
Promoción	64
Registro Público de Usuarios (REUS)	65
4. Seguros	66
Seguros personales	67
Seguros del emprendedor	67
Seguro	68
Póliza	68
Riesgo	68
Prima de seguro	68
Valor asegurado	68
Valor asegurable	68
Simulador	69
Reaseguro	69
Tipos de seguros	69
Testamento	75
5. Crédito	76
Crédito personal	77
Crédito del emprendedor	77
Crédito	78
Acreedor	82
Deudor	82
Historial crediticio	83
Reestructura de deuda	84
Quiebra	84
6. Compras	85
Compras personales	86
Compras del emprendedor	86
Compras	87
Conclusiones para personas	93
Conclusiones para emprendedores	94
Referencias	95

Prólogo

Como responsable de la Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo es un enorme agrado presentar el Manual de educación financiera para emprendedores, obra cuyo autor no solo es una colega investigadora sino una amiga.

Cabe señalar que aprecio el trabajo de esta compilación porqué proporciona información suscita relacionada con el manejo de las finanzas personales centradas en el emprendedor, explicando de una forma sencilla el Sistema Financiero Mexicano e integra un modelo donde plasma la información que toda persona debe conocer acerca de la planeación financiera, el ahorro y la inversión, la importancia de los seguros, el crédito y como analizar el comportamiento como consumidor. Además su sencillez permite a los lectores sin conocimientos específicos del tema, comprender sin mayores dificultades como lograr la óptima administración de su dinero. Lo que hace que esta obra sea apropiada para todo público.

Agradezco el espacio para compartir con los lectores mi sentir de la obra y poder recomendarla.

Dra. Ana Cecilia Rodríguez González
Secretaria de Desarrollo Económico y del Trabajo
Estado de Morelos

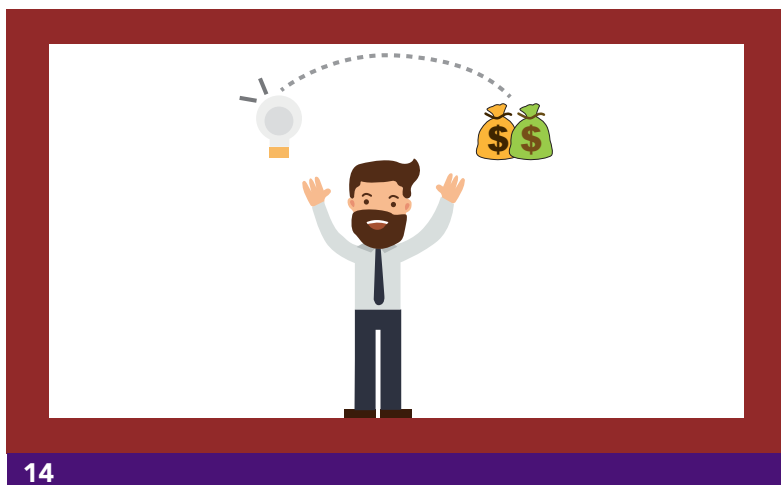
Introducción

Una de las principales evidencias de las crisis financieras tanto a nivel personal como en emprendedores y empresarios, es la falta de una comprensión clara y completa de cómo funciona el sistema financiero y una escasa o en algunos casos nulo conocimiento sobre finanzas.

En la última década, el conocimiento sobre temas financieros se ha considerado un determinante para la toma de decisiones de las personas, los emprendedores, las empresas y de su bienestar; razón por la que la adquisición de conocimientos en finanzas y economía básica amplía las capacidades para dicha toma de decisiones.

Según Sherraden (4), el desarrollo de capacidades financieras se adquiere a través del conocimiento, confianza, actitud, motivación y la creación de oportunidades que permitan hacer uso de las habilidades adquiridas a través del acceso a servicios financieros informados y de calidad, para una mejor toma de decisiones financieras para la vida personal y empresarial.

Varios estudios han mostrado que la falta de alfabetización financiera tanto a nivel personal como empresarial, no solo tiene efectos económicos, sino que también puede tener consecuencias negativas en la salud, en el bienestar de las personas y en qué tan satisfechos están con su vida (1), (6), (7); es por eso que este manual pretende proporcionar información clara acerca de las finanzas personales para que el emprendedor tenga la información necesaria que le permita ponerla en práctica para administrar de forma independiente los recursos financieros personales a los de su empresa o la que desea emprender.



Programa

1. Educación financiera

Proceso por medio del cual se adquieren los conocimientos y se desarrollan las habilidades necesarias para tomar mejores decisiones financieras y, con ello, incrementar el nivel de bienestar personal, familiar y del emprendedor (2).

Finanzas personales

Representan la realidad económica de una persona, y el buen o mal manejo que tiene repercusión directa en su calidad de vida (5).

Finanzas empresariales

Representan la realidad económica de una empresa, y el buen o mal manejo que tiene repercusión directa en su permanencia y crecimiento.

2. Planeación financiera

Forma en como la persona y el emprendedor prevee el uso de sus recursos, con el fin de tomar decisiones independientes con relación a la consecución y uso de los recursos monetarios, al manejo de los ingresos y egresos para el logro de sus metas y objetivos financieros (7).



Emprendedor

Persona que identifica una oportunidad y organiza los recursos necesarios, desplegando sus aptitudes y actitudes para crear un modelo de negocio innovador (8).

3. Ahorro e inversión

Manera en como la persona y el emprendedor lleva a cabo el cumplimiento de las metas propuestas y su determinación para alcanzarlas; bien sea a corto, mediano o largo plazo e independizando las personales de las empresariales (5).

4. Seguros

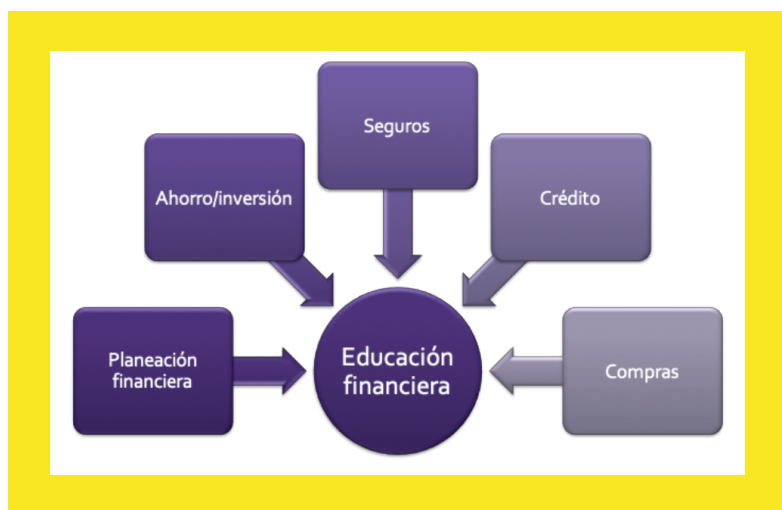
Capacidad de analizar la situación actual y anticiparse a situaciones futuras que podrían modificar el logro de sus metas tanto personales como las de su futura empresa (5).

5. Crédito

Comprende lo relacionado con el manejo del recurso financiero de terceros, del cual la personal o el emprendedor puede hechar mano para el logro de metas y objetivos personales y empresariales. Mejor conocido como apalancamiento financiero (5).

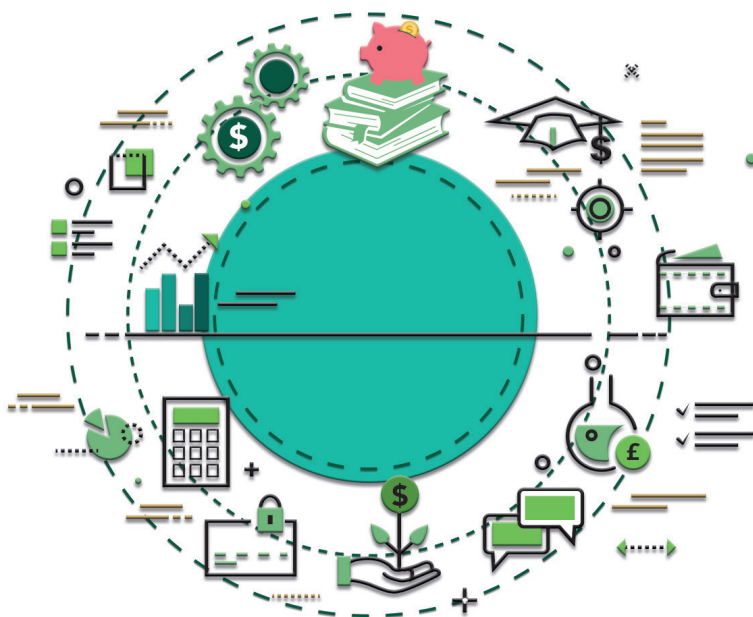
6. Compras

Determina las características como comprador, es decir, el comportamiento del emprendedor como consumidor tanto a nivel personal como empresarial (5).



1. Educación financiera

La información plasmada en este apartado proporciona información a cerca de los organismos o instituciones que darán apoyo para tener educación financiera; así como recursos monetarios suficientes para el cumplimiento de sus metas y objetivos personales y los de su empresa.



La **Educación financiera** tiene impacto en el ámbito personal, familiar, del emprendedor, empresarial y en el país dado que dota a la persona de la información necesaria que le permita entender la importancia de independizar los recursos monetarios personales a los de su empresa.



Impacto de la educación financiera

A nivel:

Personal, porque ayuda a la persona a cuidar y hacer rendir su dinero, a utilizarlo adecuada y responsablemente por medio de los productos y servicios financieros diseñados para él como individuo; lo que redundará en mayor bienestar.

Familiar porque facilita que la familia tenga mayor oportunidad de generar los recursos necesarios para tener estabilidad, mejor desarrollo y, por ende, un patrimonio.

Emprendedor, porque lo dota de los conocimientos suficientes para una mejor administración de los recursos de la empresa que le permitan elegir opciones adecuadas de financiamiento, mediante el uso apropiado de los ingresos para su permanencia y crecimiento.

País, porque genera usuarios más informados y exigentes, lo que promueve la competitividad entre las instituciones y un beneficio directo en los mercados financieros; traduciéndose en mayor desarrollo para el país.

Los productos y servicios financieros los ofrecen y prestan las **Instituciones financieras**.

Institución financiera

Las instituciones financieras son empresas o negocios dedicados a la actividad financiera mediante la intermediación. Esto es, captan el ahorro de la población y lo ponen en circulación a través de créditos, acciones o bonos, entre otros servicios, para impulsar el desarrollo económico del país. Forman parte del Sistema Financiero Mexicano, incluyendo a las autoridades financieras regulatorias (14).

Las Instituciones financieras según su actividad se dividen en (14):



Autoridades financieras regulatorias

Son las que definen y ejecutan las políticas financieras y monetarias del gobierno, además de regular y supervisar las actividades que realizan las instituciones privadas o comerciales (14).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Es la dependencia del Poder Ejecutivo Federal responsable, dentro del sistema financiero, de planear y delinear su estructura y funcionamiento; también, otorga y revoca las autorizaciones para la operación de diversas instituciones financieras. Además, es responsable de coordinar los esfuerzos de regulación, supervisión y vigilancia del sistema financiero con el apoyo de la CNBV, CONSAR, CNSF, CONDUSEF y el IPAB (19).

(www.shcp.gob.mx)

SHCP

**SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO**



Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

Es la dependencia del Poder Ejecutivo Federal que supervisa y vigila a las entidades financieras de su competencia, tales como bancos, empresas bursátiles, casas de cambio, sociedades de ahorro y préstamo, uniones de crédito (24).

(www.cnbv.gob.mx)



COMISION
NACIONAL
BANCARIA Y
DE VALORES

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas: CNSF

Es la dependencia del Poder Ejecutivo Federal que inspecciona, vigila y supervisa a las compañías aseguradoras y afianzadoras del país (22).

(www.cnsf.gob.mx)



COMISIÓN NACIONAL DE
SEGUROS Y FIANZAS

Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)

Es la dependencia del Poder Ejecutivo Federal que se encargada de vigilar y regular a las Afores y Siefores principalmente (21).

www.consar.gob.mx



CONDUSEF

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), es una institución pública dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y es la encargada de proteger los derechos de los usuarios de servicios y productos financieros (20).

Sus funciones son:

- Orientar, informar y promover la educación financiera.
- Atender y resolver las quejas y reclamos de los usuarios de servicios y productos financieros.



Bolsa de valores

Empresa privada que facilita a sus miembros la compra-venta de valores, tales como acciones, bonos y otros instrumentos financieros. Los participantes en la operación de una bolsa de valores son quienes (14):

- Demandan capital (emprendedores).
- Ofrecen capital (ahorradores, inversionistas).
- Intermediarios (corredores).



Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM)

Una sociedad financiera de objeto múltiple es una institución financiera especializada en otorgar crédito a diversos sectores, además de realizar operaciones de arrendamiento financiero y factoraje. Estas entidades pueden dar crédito pero no pueden captar recursos del público como lo hacen los bancos (20).



SOFOM regulada

Mantiene vínculos con instituciones de crédito o sociedades controladoras de grupos financieros. Deben sujetarse a la supervisión de CNBV y agregar a su denominación social "Sociedad Financiera de Objeto Múltiple"; o su acrónimo "SOFOM"; seguido de las palabras "Entidad Regulada", o su abreviatura, "ER" (20).

SOFOM no regulada

Estas sociedades son supervisadas por CONDUSEF, y deben agregar a su denominación "Sociedad Financiera de Objeto Múltiple o su acrónimo "SOFOM", seguido de "Entidad No Regulada", o su abreviatura, "ENR" (20).

Recomendaciones

- » Antes de contratar un crédito, corrobore que la **SOFOM** esté debidamente constituida en la página de internet:

www.condusef.gob.mx

- » Revise varias opciones para escoger la que más le convenga.

» Visita el sitio:

www.asofom.com.mx



Sociedad Financiera de Objeto Limitado (SOFOL)

Una sociedad financiera de objeto limitado es una institución financiera autorizada por la SHCP para otorgar crédito con el objeto de planear, adquirir, desarrollar, construir o administrar diversos tipos de bienes muebles e inmuebles. Las sofoles solamente dan financiamiento a un sector específico y están reglamentadas por el Banco de México y supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (20).

Recomendaciones

» Antes de contratar un crédito, corrobore que la **SOFOL** esté debidamente autorizada por la SHCP, consultando el Registro de Prestadoras de Servicios Financieros (SIPRES) en la página de internet de la Condusef:

www.condusef.gob.mx

» Revise varias opciones para escoger la que más le convenga.

www.asofom.com.mx

Los sectores específicos que apoyan son:

- Agroindustrial,
- Automotriz,
- Créditos personales,
- Créditos a empresas,
- Hipotecario,
- Sector público.



INFONAVIT

Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores: es el organismo responsable de administrar los recursos de la subcuenta de vivienda del trabajador y cuenta con la participación de los trabajadores, el sector empresarial y el gobierno. (18)

www.infonavit.org.mx



Emprendedor

Aporta el 5% de salario diario integrado, es decir, el sueldo más prestaciones; cuotas diarias, gratificaciones, percepciones.

Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) es una Institución del gobierno federal, autónoma y tripartita (Estado, patrones y trabajadores), dedicada a brindar servicios de salud y seguridad social a la población afiliada, llamada derechohabientes (17).



FOVISSSTE

Encargado de otorgar créditos para vivienda a los trabajadores al servicio del Estado.

Banco

Institución financiera que cumplen la función de intermediación y media entre quienes cuentan con dinero (captar) y quienes lo necesitan (prestar), a través de instrumentos que ayudan a administrar y disponer de él con seguridad (2).



Dentro del sistema bancario, existe:

- **Banca de desarrollo**, se refiere a las instituciones bancarias de la Administración Pública Federal que financian a sectores, regiones o actividades específicas, conforme a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (14).



BANCOMEXT



- **Banca múltiple**, se refiere a sociedades anónimas que realizan operaciones de banca y crédito, y ofrecen diversos productos y servicios financieros como: cuenta de cheques y ahorro, tarjetas de crédito y débito, créditos: hipotecarios, automotrices y personales e instrumentos de inversión, entre otros (14).



- **Banca electrónica**

Sistema que permite a los usuarios realizar, desde cualquier computador o celular conectado a internet, operaciones bancarias como transferencias de fondos, pago de facturas, solicitud de préstamos o disposición de efectivo (14).



2. Planeación financiera

La información plasmada en este apartado puede ser utilizada tanto por la persona como por el emprendedor, para su planeación financiera o la de su empresa.



La planeación financiera, define la forma en como se prevee el uso de sus recursos. Siempre que se toman decisiones financieras, se debe tener una meta en mente que dirija esfuerzos y motive continuamente para mejorar. Es decir, cuándo, cómo y qué planeamos, determina la intención de la acción o del comportamiento de la persona o del emprendedor.



Planeación financiera personal

Es el proceso de elaboración, puesta en marcha y seguimiento de las acciones requeridas que permitan dar cumplimiento a los objetivos y metas de la persona y para su familia (5).



Planeación financiera del emprendedor

Es el proceso de elaboración, puesta en marcha y seguimiento de las acciones requeridas que le permiten al emprendedor lograr la visión de su empresa (8).



Usuario

Es la persona que contrata o utiliza una institución financiera. Hay dos tipos de usuarios (14):

Directo: son quienes tienen contratado cualquier tipo de producto o servicio con una institución financiera.

Indirecto: no tienen contrato con una institución financiera pero entran en contacto con ésta al recibir un cheque que tienen que cobrar o al ser beneficiarios de algún seguro.

Al celebrar un contrato con una institución financiera, los usuarios adquieren derechos y obligaciones.

Recomendación

- » Antes de firmar cualquier contrato, infórmese de sus derechos y obligaciones como usuario ante la institución financiera.
- » No olvide que la mejor arma contra el abuso es la información.
- » Guarde sus contratos, estados de cuenta, notas de compra y vouchers.
- » Si tiene alguna duda sobre el cumplimiento del contrato acuda en primera instancia a presentar tu queja a la Unidad Especializada-UNE de la institución financiera correspondiente.
- » Si recibe una respuesta insatisfactoria, tiene el derecho de presentar la inconformidad ante Condusef.

Cuentahabiente

Persona que tiene un contrato vigente con una institución para que le maneje una cuenta, generalmente de depósito o ahorro (14).



Cuenta bancaria

Son depósitos de dinero que se utilizan como “soporte operativo” para poder realizar una serie de operaciones como: pagos, ingresos, domiciliaciones de recibos, préstamos, retiros de dinero y contratación de otros servicios financieros relacionados (2).

Comisión

Cantidad de dinero fija o porcentual, que cobra la institución financiera por sus servicios.

Contrato

Acuerdo privado por medio del cual dos o más personas adquieren libremente derechos y obligaciones, respaldado con la firma de cada una de las partes (2).

NIP

Son las siglas de Número de Identificación Personal (en inglés PIN) y se refieren a un número secreto, compuesto por cuatro dígitos, elegidos por el usuario o asignados por el banco. Se trata de una clave con la que el usuario se identifica para entrar a un sistema.

El NIP se utiliza para:

- Realizar operaciones en los cajeros automáticos, ya sea con tarjeta de débito o de crédito.
- Ingresar a sistemas de cómputo.
- Acceder a bases de datos.
- Utilizar la banca electrónica.
- Realizar comercio electrónico (14).



Recomendaciones para uso del NIP

- Memoriza tu NIP, nunca lo apuntes.
- No lo teclees más de dos veces: el cajero puede retener tu tarjeta.
- No proporciones tu NIP a nadie.
- Evita claves obvias como número telefónico, fecha de nacimiento o una combinación simple de éstas.
- En claves alfanuméricas, evita formar palabras.
- Evita usar el mismo NIP para diferentes cuentas.
- En caso de robo, extravío o que tu tarjeta sea retenida, cancelala de inmediato.
- Cambia de manera periódica tu NIP.

Interés

Precio que se paga por usar el dinero recibido en préstamo durante determinado período; es decir, el monto que la empresa que presta dinero (prestamista) cobra a quienes lo reciben (prestatarios) bien sea persona o emprendedor. Mientras que para una de las partes significa la remuneración por el capital que presta, para la otra es el pago por usarlo (20).



Cargo – Abono

Es el incremento o disminución del saldo de una cuenta, según las operaciones que se realicen.

Estado de cuenta

Documento que contiene el registro de todas las operaciones efectuadas en un periodo de tiempo: cargos, abonos, comisiones, intereses y saldo y es emitido por las instituciones financieras.



Tarjeta de débito

Medio de pago que los bancos entregan al usuario, al momento de abrir una cuenta –de ahorro, cheques o de nómina–, en la que se deposita cierta cantidad de dinero de la cual se puede disponer posteriormente (14).



Beneficios de tener una cuenta en una Institución financiera:

- Evita que cargue efectivo.
- Gasta solo lo que tiene.
- Realiza las compras sin costo extra.
- Puede retirar efectivo en cajeros automáticos o supermercados.
- Puedes llevar una mejor administración del dinero.

Tarjeta de crédito

Producto financiero emitido por una Institución Financiera o no Financiera (tiendas comerciales) como medio de pago; en forma de crédito revolvente y quirografario, es decir, que se renueva en la medida del cumplimiento de los pagos y se garantiza con la firma de pagarés o vouchers (1).

Decálogo de la tarjeta de crédito

1. Compare entre las diversas tarjetas.
2. Infórmese sobre las tasas de interés, comisiones y Costo Anual Total (CAT).
3. Lea el contrato antes de firmarlo.
4. Aprovechela para facilitar sus pagos dentro de su presupuesto.
5. No la considere dinero extra para gastar por arriba de sus posibilidades.
6. Cubra puntualmente sus pagos y abone más del pago mínimo señalado en el estado de cuenta.
7. Consolide sus deudas en la que te ofrezca menor tasa de interés.
8. Cancele la tarjeta que no use.
9. Revise el estado de cuenta y conserve los comprobantes.
10. Tenga presente: fecha de corte, fecha de pago y pago mínimo.

Monto

Es el valor en unidades de una moneda o la cantidad de una transacción (15).

Plazo

Es el tiempo que normalmente se especifica en un documento o contrato y se mide en: días, meses, años, etc (20).



Pago para no generar intereses

El importe de este pago considera el total del saldo deudor de la tarjeta de crédito, descontando los saldos que se encuentren en plan de pagos fijos, meses sin intereses y promociones de efectivo inmediato .

Pago mínimo

Es el importe determinado para mantener vigente la línea de crédito asignada y continuar utilizando el crédito. Hacer este pago lleva implícito que se generará un cargo de intereses conforme a la tasa pactada y del IVA de los intereses reales.

Capacidad de pago

Cantidad máxima de dinero que puede destinar la persona o el emprendedor para el pago de deudas a corto, mediano o largo plazo.



Presupuesto

Es el registro puntual de los ingresos y gastos en un periodo de tiempo. Presupuestar, es el primer paso para ahorrar y formar un patrimonio personal o para la empresa (5).

El presupuesto sirve también como herramienta para diagnosticar:

- En qué gasta más,
- Si se gasta más de la cuenta,
- En qué puede economizar para ahorrar e invertir y,
- Si gasta por impulso.



Meta financiera

Es identificar la cantidad de dinero que se necesita para lograr una meta establecida, así como la forma de reunirirlo; esto es, el plan de ahorro requerido (2).



Ingreso

Se refiere a la combinación de todas las entradas de dinero de una persona, familia o empresa.

Gasto

Es el destino del dinero de una persona, familia, emprendedor o gobierno; con el fin de obtener bienes o servicios para su sustento.

Gasto médico

Erogación de dinero destinado a cubrir el costo de servicios médicos y hospitalización por enfermedad o emergencia por motivos de salud (21).



Gasto estacional

Erogación de dinero en una temporalidad conocida o determinada.



Gasto extraordinario

Erogación de dinero esporádico o no planeado.



Gasto hormiga

Erogación de pequeñas cantidades de dinero diaria o rutinariamente, que se realizan casi inadvertidamente y que al final del día parecen que no afectan en nada sus finanzas.



Deuda

Obligación que alguien tiene de pagar, satisfacer o reintegrar a otra persona, una cantidad de dinero.



Pago

Cantidad de dinero que se entrega por adquirir un bien o servicio; también se entiende como la liquidación total o parcial de una deuda (1).



Orden de pago

Transferencia entre sucursales bancarias; en la que intervienen una orden, una entidad emisora, una pagadora y un beneficiario.

- **Simple:** la transferencia de recursos se realiza contra recibo; no son necesarios los documentos comerciales para el cobro.

- **Documentaria:** el beneficiario necesita presentar los documentos comerciales, lo cual la hace más segura pero eleva su costo (2).

Beneficiario

Es la persona que resulta favorecida para la transmisión de derechos (20).



Arrendamiento/renta

Es la relación entre una persona dueña de un bien que pone a disposición de otra a cambio de una renta pagada periódicamente durante un plazo determinado. El arrendamiento es útil para disponer de bienes, sobre todo si no queremos o no podemos comprarlos. Lo más común es rentar: inmuebles, autos, equipo de cómputo (2).



Arrendador

Persona o empresa poseedora de un bien, que lo cede a otra para su uso y a cambio recibe el pago de una renta.

Arrendatario

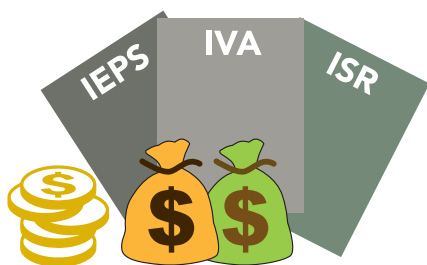
Persona que paga por el uso de un bien.

Recomendaciones

- Verifique que la arrendadora esté autorizada o que sea una SOFOM que se encuentre inscrita ante CONDUSEF en: www.condusef.gob.mx
- Asegúrese de contar con capital suficiente para cubrir las rentas.
- Cuide los bienes rentados como si fueran tuyos.

Impuestos

Tributos o contribuciones que los gobiernos cobran a las personas, emprendedores y empresas con objeto de sostener su gasto y financiar los servicios que proporcionan (19).



ISR

Sigla del impuesto sobre la renta (ISR) que se aplica a los ingresos adquiridos.

IVA

Sigla del impuesto sobre el valor añadido o de impuesto sobre el valor agregado, que los consumidores deben pagar al Estado por el uso de un servicio o adquisición de un bien.

IEPS

Sigla del impuesto especial sobre la producción y servicios que se aplica específicamente por la fabricación y venta o importación de cierto tipo de productos.

Inflación

Desequilibrio económico provocado por la excesiva emisión de moneda que rebasa las necesidades de la circulación de mercancías o sobrepasa las divisas que deben servirle de respaldo.

Produce una disminución del poder adquisitivo del dinero.

Se manifiesta como un aumento sostenido y generalizado de los precios (14).



Registro contable

Anotación de los movimientos económicos, relacionados con los ingresos o entradas y gastos o salidas de dinero.

La información volcada en los registros contables es útil para el emprendedor y para el Estado, ya que estos datos son fiscalizados y analizados para determinar si se actúa de acuerdo con las exigencias de la ley.

Balance contable

Es un informe financiero que refleja la situación económica y financiera de una persona o un emprendedor en un momento determinado del tiempo (20).

Está compuesto por masas patrimoniales diferenciadas conocidas como:

- **Activo**
- **Pasivo y Patrimonio**

Activo

Son los bienes y derechos financieros de una persona o emprendedor.

Pasivo

Son las deudas de una persona o emprendedor.

Patrimonio neto

Es el diferencia entre Activo y Pasivo de una persona o emprendedor.



Nómina

Documento contable que contiene la relación de trabajadores e indica las percepciones monetarias de cada uno.

También se refiere al recibo individual y justificado que indica las percepciones monetarias de los trabajadores, incluyendo las prestaciones y deducciones correspondientes (2).

Percepción

Cantidad de dinero que se le paga a una persona por el préstamo de un trabajo personal subordinado.



Deducción

Cantidad de dinero que se descuenta del salario base a una persona y pueden ser contraídas o voluntarias.



Jubilación

Es el retiro definitivo de un trabajador de su vida laboral por razones de edad, con el derecho a percibir una pensión vitalicia si es que alcanzó la edad límite o prestó determinado número de años de trabajo a un patrón (persona o empresa) (21).



Pensión

Es la compensación económica permanente que recibe un trabajador retirado por parte de instituciones de seguridad social o negocios financieros especializados, como las administradoras de fondos para el retiro (Afores) (21).



Administradora de Fondo para el Retiro (AFORE)

Son instituciones financieras que administran las aportaciones de dinero que hacen los trabajadores, sus patrones y el gobierno para asegurar las pensiones para el retiro. Conformada por (21):

- **Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez (RCV).**
- **Vivienda.**
- **Aportaciones voluntarias.**
- **Aportaciones complementarias de retiro.**



Para que un trabajador pueda obtener una pensión, es indispensable que cuente con la aprobación de la institución de seguridad social, de acuerdo al sector al que pertenezca su patrón (público o privado). Las causas de pensión laboral son (21):

- **Incapacidad permanente total**
- **Incapacidad permanente parcial**
- **Invalidez**

3. Ahorro e inversión

La información plasmada en este apartado puede ser utilizada para fomentar el ahorro personal y del emprendedor o empresario para el logro de metas y objetivos.



Ahorro personal

Es la acción de guardar dinero o el excedente del ingreso mensual de la persona con el fin gastarlo o invertirlo en un futuro.

Ahorro del emprendedor

Es la acción de guardar dinero o el excedente de las ventas de la empresa con el fin de invertirlo o distribuirlo entre sus socios emprendedores o empresario posteriormente.



El ahorro facilita el cumplimiento de los planes financieros de corto, mediano y largo plazo, tanto de la persona como del emprendedor .

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

Organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, creado por la Ley de Protección al Ahorro Bancario y encargado de administrar el sistema de protección al ahorro bancario y garantizar los depósitos bancarios de los pequeños y medianos ahorradores (23).



El **IPAB** protege tus ahorros bancarios en:

- depósitos a plazo,
- cuentas de ahorro,
- cuentas de cheques,
- cuentas de nómina.
- Saldos a favor en tarjetas de débito, entre otros.

El **IPAB** garantiza tus ahorros bancarios hasta por 400 mil UDIs, que a febrero/2019 equivalen a \$2,500,853.20 pesos. Lo que equivale al valor de la UDI de \$6.252133 pesos (14).

UDIs

Las Unidades de Inversión-UDIS, son unidades de valor que se basan en el incremento de los precios o inflación y son usadas para solventar las obligaciones de créditos hipotecarios o cualquier acto mercantil (23).

Ahorro

Ahorrar es separar una parte del ingreso para utilizarla en el futuro (5).

El ahorro se puede lograr al guardar una parte del ingreso o al gastar menos. Ahorrar es el primer paso para invertir y formar un patrimonio.

Beneficios:

- Reunir un fondo de reserva para imprevistos y emergencias,
- Cumplir metas personales y familiares,
- Contar con mayor bienestar.



Recomendaciones:

- ⑤ Elegir opciones de ahorro formal, brindan más seguridad.
- ⑤ Verificar que la institución esté autorizada:
www.condusef.gob.mx
- ⑤ Solicitar a la institución información que pueda comparar, como:
 - Monto de apertura en cuentas de ahorro.
 - Cantidad mínima ahorrada.
 - Cobro de comisiones por hacer retiros.
 - Beneficios fiscales .
- ⑤ Confirmar que la institución tenga una sucursal cerca de su casa o trabajo para evitar complicaciones.
- ⑤ Leer el contrato antes de firmar.
- ⑤ Fomentar el ahorro en su familia.



Tipo de ahorro (2)	Formas de ahorrar	Beneficios	Riesgo
Informal	<ul style="list-style-type: none"> • Alcancía, • Tandas, • Instituciones no autorizadas, • Guardadito en casa. 	Disponibilidad inmediata del dinero.	Robo, pérdida, uso indebido por otra persona, tentación de gastarlo al tenerlo a la mano.
Formal	<ul style="list-style-type: none"> • Cuenta de ahorro, • Pagaré bancario, • Cajas de ahorro autorizadas, • Certificados de Tesorería, • (Cetes). 	Seguridad, pues el dinero está protegido por el IPAB, no hay tentación de gastarlo, ganancia de intereses, mayor facilidad de obtener un crédito.	Ninguno, excepto no tener disponibilidad inmediata del dinero en ciertas opciones.



Inversión

Invertir es destinar una parte del recursos monetario a actividades productivas, con el propósito de obtener un beneficio (5).

El sistema financiero ofrece básicamente dos tipos de inversiones (14):

- Inversión productiva (inversiones en negocios o actividades productivas).
- Inversión financiera (inversiones en instrumentos que buscan aumentar el capital).

Recomendaciones

- » Conoce las diferentes opciones de inversión en www.condusef.gob.mx.
- » Si desconoces el mercado bursátil, busca la orientación de un asesor.
- » Antes de invertir, revisa tus deudas y los intereses que pagas por ellas y compáralos con los que recibirás por tu inversión: quizá te convendría más liquidarlas.
- » Diversifica, no pongas todo tu dinero en un solo instrumento.
- » Ten mucho cuidado con las inversiones que impliquen riesgo.
- » Si piensas invertir en un negocio y pedir crédito, recuerda que las ganancias esperadas deben permitirte pagar los intereses.

***Mientras más altos sean los factores de riesgo,
los rendimientos deberán ser mayores.***

Analice:

- Monto o cantidad a invertir.
- Plazo o tiempo de inversión.
- Riesgo o posibilidad de perder.
- Rentabilidad o interés.



Plan de inversión

Los planes de inversión incluyen una amplia gama que van desde sencillos productos bancarios, fondos de inversión, hasta otros más complejos como la Bolsa de Valores, pasando por las aportaciones voluntarias en las Afores (21).

Los instrumentos se pueden dividir entre los que ofrecen rendimientos a tasa fija o tasa variable.

Invertir es una excelente manera de asegurar un futuro mejor.

Para ser inversionista, hay que decidirse, organizar las finanzas personales o empresariales y ser constante.

Inversión de tasa fija

Garantiza rendimientos financieros fijos.

Inversión de tasa variable

Los rendimientos varían de acuerdo a las circunstancias del mercado.

Inversionista

Persona física o moral que invierte sus recursos en la adquisición de acciones, obligaciones u otro valor mobiliario con el fin de obtener un beneficio futuro.

Cuenta de inversión

Cuenta donde se deposita dinero esperando que crezca; al abrirla se firma un convenio con el banco elegido para determinar cuánto dinero depositará mensualmente o en el tiempo determinado que establezca (20). El banco le avisará en dónde invierte su dinero, cuánto invirtió y cuántos serán los rendimientos que obtendrá.

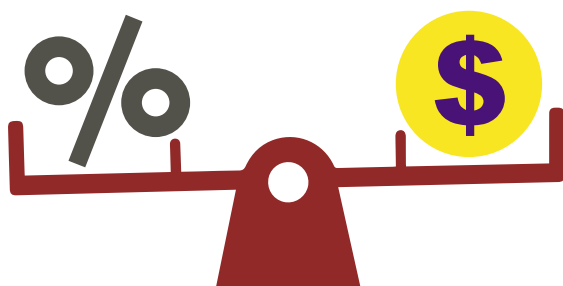


Rentabilidad

Es el beneficio de haber hecho el esfuerzo de invertir.

Fondo de inversión

Es un instrumento financiero que integra el dinero de las personas por medio de una entidad que se ocupa de re invertirlo, generando una rentabilidad en: acciones, bonos, obligaciones bancarias, títulos de renta fija, derivados o una combinación de éstos (21).



Acción

Documento que acredita a los propietarios de una empresa su posesión. El valor de una acción equivale a una fracción del capital total. Una acción da a su poseedor el derecho para emitir un voto en la junta de accionistas de una empresa (14).

Bono

Es un título de deuda emitido por un gobierno, empresa o institución financiera para obtener fondos. Quien lo emite se compromete a pagar el capital principal y un interés en un periodo de tiempo determinado (14).

Derivado financiero

Es un producto financiero cuyo valor se basa en el precio de otro activo. El activo del que depende toma el nombre de activo subyacente, por ejemplo el valor de un futuro sobre el oro se basa en el precio del oro. Los subyacentes utilizados pueden ser muy diferentes: acciones, índices bursátiles, valores de renta fija, tipos de interés o también materias primas (14).



Promoción

Son los descuentos u ofertas especiales que ofrecen productores o comerciantes de bienes y/o servicios, para animar al consumidor a comprarles.

La oferta se da en disminución en dinero o en porcentaje.



Registro Público de Usuarios (REUS)

Es un servicio que brinda CONDUSEF para apoyar a los usuarios de servicios financieros a ejercer su derecho a la privacidad: los usuarios que no desean ser molestados con ofrecimientos de promociones o productos financieros en sus teléfonos particulares, laborales, celulares o en sus correos electrónicos tienen la opción de registrarse en este Registro Público, con lo cual –ante las instituciones financieras- se manifiesta su voluntad de no recibir más publicidad de renta fija, derivados o una combinación de éstos (20).

Delegación Morelos:

Av. Alta Tensión # 156, Local A, PB,
esquina Gustavo Díaz Ordaz,
Cantarranas, 62440 Cuernavaca, Mor.

Web: <https://webapps.condusef-gob.mx/reus/app/registro.jsp>

Teléfono: 01 800 999 80 80

4. Seguros

La información plasmada en este apartado puede ser utilizada por la persona para protegerse y por el emprendedor para proteger la empresa.



La posesión de seguros, indica la capacidad de analizar los riesgos de la persona o el emprendedor.

Seguros personales

Es la acción de protegerse o a su familia, de cualquier imprevisto.



Seguros del emprendedor

Es la acción de proteger la empresa de cualquier imprevisto.

Seguro

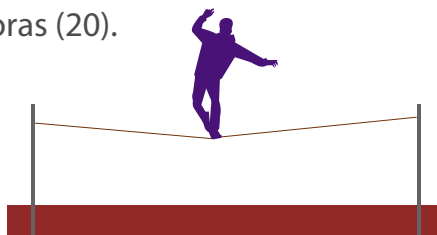
El seguro es una operación por medio de la cual una persona o emprendedor (asegurado) contrata con una compañía (aseguradora) una prestación o servicio para cubrir un riesgo, a cambio de un pago (prima) (5).

Póliza

Documento público que certifica la existencia de un contrato y sus cláusulas. Generalmente, se refiere al contrato con aseguradoras (20).

Riesgo

Evento que pudiera llegar o no a realizarse.



Prima de seguro

Es la cantidad de dinero que paga un asegurado a la compañía de seguros a cambio de la cobertura y protección de un riesgo: es el costo del seguro (2).

Valor asegurado

Es el valor de los bienes que se aseguran.

Valor asegurable

Es la evaluación que se hace de los bienes que un usuario pretende asegurar.

Simulador

Medio mecánico o electrónico que permite recrear una situación que puede llegar a ser real.

Reaseguro

Contrato por medio del cual una compañía de seguros (reasegurada) cede a otra compañía (reaseguradora) la mayor parte de los riesgos que componen su cartera, con el fin de conservar un adecuado equilibrio financiero (2).

Seguro de personas

Los seguros de personas son los que amparan los riesgos que pueden afectar a una persona (asegurado) en su vida, integridad personal, salud o vitalidad y se dividen en (20):

- Seguro de vida
- Seguro de accidentes y enfermedades
- Seguro de salud
- Seguro de viajes
- Seguro educativo
- Seguro de daños a terceros



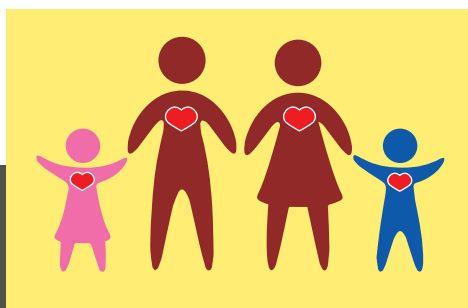
Seguro de vida

Es el pago de una prima para poder recibir en caso de fallecimiento o incapacidad una cuantía que supla la falta de ingresos del asegurado. La cuantía de la prima depende del riesgo y de la cantidad monetaria que quiera recibir en caso de incapacidad o que sus beneficiarios perciban en el caso de su muerte. Esa indemnización final puede recibirse en un pago único o como una renta, según lo desee el asegurado o sus beneficiarios (20).

Existen dos tipos de seguro de vida:

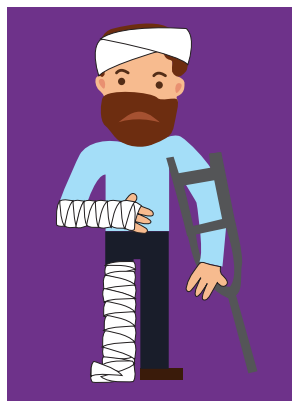
Entera: es el pago del capital designado en la póliza justo después del fallecimiento del asegurado.

Temporal: cubren el riesgo de muerte durante un periodo de tiempo concreto y estipulado en la póliza.



Seguro de accidentes

Es aquel que cubre los riesgos de la integridad física del asegurado cuando su origen es un accidente, es decir, cubren las lesiones corporales derivada de una causa violenta, súbita y externa en la que no haya intencionalidad por parte del asegurado que dé lugar a invalidez (temporal o permanente) o fallecimiento (20).



Seguro de salud

El seguro de salud o seguro médico te ayuda a cubrir los costos médicos que puedan surgir como consecuencia de alguna enfermedad o algún accidente.

Nadie sabe cuándo se va a enfermar, pero el tener cobertura médica, independientemente de la edad, da la tranquilidad de que si algo te sucede a ti o a un miembro de tu familia, el seguro te ayudará con los costos (20).



Seguro de viajes

Los seguros de viaje cubren las incidencias que se puedan sufrir a lo largo de un viaje, desde su anulación hasta la pérdida de equipaje y muchas más coberturas.

Se puede contratar una póliza para un viaje concreto, para uno de larga duración e incluso para varios que se van a realizar en un año (21).



Seguro educativo

El seguro educativo tiene la finalidad de que con muchos años de anticipación, empieces a pagarle a una institución financiera para que ésta cubra,

con tus aportaciones, la educación superior de tus hijos o hijas. Es un ahorro, el cual harás durante varios años, para que esté disponible al momento que tu hijo(a) decida a qué universidad asistir (21).



Las empresas aseguradoras ofrecen esquemas de pagos mensuales, trimestrales, semestrales o incluso anuales.

Seguro de daños a terceros

Los seguros de daños son los que amparan los riesgos que pueden afectar a una persona (asegurado) en su vida, integridad personal, salud o vitalidad y se dividen en (21):

- Seguro de automóviles.
- Seguro de responsabilidad civil y riesgos profesionales.
- Seguro marítimo y de transporte.
- Seguro de terremoto y riesgos catastróficos.
- Seguro agrícola y de animales.
- Seguro de crédito.
- Seguro de crédito a la vivienda.
- Seguro de garantía financiera.

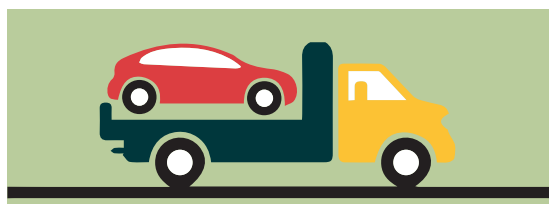


Seguro de automóviles

El seguro de automóvil es un contrato que te protege a ti y a el automóvil contra riesgos tales como: un choque, el robo total de la unidad, lesiones de los ocupantes y daños a terceros en su persona y bienes (21).

Estos son los beneficios de contar con tu póliza de seguros de autos:

- Apoyo en cualquier momento del día.
- Lo libera de preocupaciones.
- Puede tener asesoría ante algún percance.
- Asistencia vial cuando lo necesite.
- Una protección a la persona, su vehículo y a sus acompañantes.



Recomendaciones

- » Informe a su familia de las características y el lugar donde guardas sus contratos de seguros (póliza).
- » Comprenda qué riesgos cubren sus seguros y bajo qué condiciones.
- » Pague puntualmente las primas.
- » Investigue qué aseguradora ofrece mejor servicio: si le conviene, puede cambiarse.
- » Si no puede pagar la prima, pregunte qué opciones tienes para no perder el seguro.



Testamento

Declaración voluntaria de una persona expresando lo que quiere que se haga con sus bienes después de su fallecimiento; es un acto solemne sometido a ciertos requisitos de forma y en el que necesariamente consta la institución de un heredero (2).



Notario público

Funcionario que da certeza jurídica, es decir, que tiene la atribución de hacer constar la existencia real de un acto jurídico que se realiza ante él (20).

Morelos

Código Familiar:

Artículos 638 al 704

Testamentos Ordinarios: Público Abierto, Público Cerrado y Ológrafo

Testamentos Extraordinarios: Privado, Militar, Marítimo y Hecho en País Extranjero o Fuera del Estado

5. Crédito

La información plasmada en este apartado puede ser utilizada para acceder a recursos monetarios para uso personal o del emprendedor.



El crédito es la acción de disponer del recurso financiero de terceros.

Crédito personal

Es la acción de utilizar el dinero de terceros cuando el que tiene ahorrado es insuficiente para cubrir algún pago personal.



Crédito del emprendedor

Es la acción de utilizar el dinero de terceros cuando el que tiene ahorrado es insuficiente para cubrir algún pago de la empresa.

Crédito

La palabra crédito proviene del latín “creditum”, un sustantivo que se desprende del verbo “credere”: creer en español. El término significa “cosa confiada”, por lo que crédito es confiar o tener confianza en la capacidad que tiene alguien para cumplir una obligación contraída, gracias a su voluntad y compromiso (1)(2).

Tipos de crédito (14)

- Crédito simple
- Crédito en cuenta corriente
- Crédito refaccionario
- Crédito de habilitación o avío
- Crédito confirmado / documentario
- Carta de crédito
- Contrato de garantía

Recomendaciones

Antes de contratar, verifique y compare las opciones de crédito. Lea el contrato antes de firmarlo.

Pague a tiempo para no incurrir en mora y tener que pagar intereses adicionales.

Consultar su historial crediticio de manera habitual en las páginas web:

www.burodecredito.com.mx

www.circulodecredito.com.mx

• Si nota algo extraño acuda de inmediato a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del buró o diríjase directamente a la empresa, tienda o banco que le dio el crédito para aclarar la situación; ellos avisarán al buró para modificar el registro.

Letra de cambio

Documento mercantil que por medio de su emisión, el librador (también conocido como girador) ordena al librador (girador) que abone un determinado monto de dinero al tomador (beneficiario) o a quien éste designe, siempre en el marco de un plazo específico (20).



Formulario de Letra de Cambio con campos para: No., SERENO P.M. S., Fecha, Lugar de emisión, Fecha de vencimiento, Monto de la letra, Nombre de la persona a quien se le pagará, y campos para el librador y el tomador.



Sobregiro

Situación que ocurre cuando el usuario de un crédito dispone de una cantidad superior al límite establecido.

Las instituciones crediticias suelen cobrar una comisión o penalización por este hecho (14).

Carta de crédito

Instrumento de pago donde el banco (emisor) asume el compromiso escrito – por cuenta y orden de una persona física o moral (comprador) a favor de un tercero (vendedor)- de pagar una suma de dinero o de aceptar letras de cambio a favor del vendedor, contra la presentación de documentos de venta de mercancías o prestación de servicios, mismos que deben cumplir literalmente con las condiciones estipuladas en la carta de crédito (15).

Pagaré

Es un documento que obliga al deudor a cubrir cierta cantidad que ha de abonarse en un tiempo determinado, una promesa incondicional de pagar determinada suma de dinero dentro de un plazo preciso (14).



Hipoteca

Es un producto financiero que sirve para garantizar el pago de un crédito y por el cual quedan sujetos, como garantía, los bienes inmuebles de un deudor o de un tercero, asegurando así el cumplimiento de una obligación.

En caso de incumplimiento, el acreedor tendría derecho a ejecutar o liquidar los inmuebles a su favor.

Los créditos hipotecarios destinados a la vivienda, generalmente son de largo plazo y pueden destinarse a la construcción, adquisición, ampliación o remodelación de la misma.



Los principales otorgantes de créditos a la vivienda en México son: bancos, Sofoles, SOFOMES, entidades de autofinanciamiento, el INFONAVIT y el FOVISSTE (14).

Los intereses moratorios son un porcentaje que se cobra cuando te atrasa en el pago de tu préstamo o crédito. Estos solo se aplican una vez que vence tu plazo límite de pago que establece con la institución financiera al momento de adquirir un préstamo.



Recomendaciones a considerar con relación al crédito:

1. El desembolso inicial (diferente del “enganche”), que incluye otros gastos como: escrituración, estudio socioeconómico, apertura del crédito, seguros e impuestos, la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad, entre otros.
2. El capital inicial con el que deberás contar, que es de 20 al 35% del monto total del crédito.
3. El Costo Anual Total (CAT) y el tiempo legal para ejecutar garantías.
4. Los diferentes esquemas de pago.
5. Consultar el “Simulador de Crédito Hipotecario” en www.condusef.gob.mx, para conocer tus derechos.
6. Solicita el esquema de pago y compáralo con otro simulador. La mensualidad debe ser inferior al 30% de tus ingresos netos.
7. Ponga atención a las condiciones pactadas: enganche, comisiones, etc.
8. Pregunte las posibles limitantes durante la vigencia del crédito.
9. Conozca la tasa de interés moratoria y consecuencias del atraso en tus pagos, ya que pones en riesgo la propiedad.
10. Verifique los términos de las pólizas de seguros y sus coberturas.

Buró de Crédito

Son instituciones que reciben, procesan y administran información confidencial sobre el comportamiento o historial crediticio de los usuarios, a través de las instituciones que otorgan créditos (15).



Acceptor

Es quien otorga el crédito, habla sobre condiciones, pide garantías; es decir, “confía” y se apoya en los “burós de crédito” para conocer el historial crediticio de la persona que le ha solicitado el crédito (15).

Deudor

Se compromete, asegura, demuestra, es a quien se otorga el crédito y en quien se confía.



BURO DE CREDITO*



Historial crediticio

Es un reporte escrito que contiene el registro de todos los créditos que ha solicitado una persona, cómo y cuándo los ha pagado. Se denomina Reporte de Crédito Especial e incluye (15):

- Nombre de los créditos.
- Saldos pendientes.
- Puntualidad o no en los pagos.
- Número de consultas realizadas al expediente: fecha y nombre de la institución que las realizó.

Para personas (16):

Es otorgado por:

- 1 Círculo de crédito S.A.de C.V.
- 2 Trans Unión de México S.A. o Buró de Crédito.

Para emprendedores (20):

Es otorgado por:

Dun & Bradstreet, S.A.

Recomendaciones

- » Cubra sus pagos puntualmente.
- » Revise su historial: una vez al año es gratis.
- » Si encuentra algo extraño, acuda de inmediato a la Unidad Especializada de Atención a Usuarios del buró correspondiente, o directamente a la empresa, tienda o banco que le dio el crédito.
- » Si persiste su inconformidad, acuda a CONDUSEF.

Reestructura de deuda

Es la modificación de las condiciones establecidas de un crédito, para beneficio del deudor, cuando éste manifiesta a la institución su incapacidad de cumplir con las condiciones pactadas, o bien, porque desea aprovechar nuevas condiciones del mercado financiero que le favorezcan (16).

Quiebra

Es un proceso judicial de ejecución forzosa cuando un emprendedor se declara en insolvencia definitiva porque sus activos son inferiores a sus pasivos. La quiebra tiene que declararse por un juez y sirve para liquidar el patrimonio del deudor y pagar las deudas a los acreedores (14).



6. Compras

La información plasmada en este apartado puede ser utilizada para tener un buen comportamiento de compra, de tal forma que pueda cumplir sus metas y objetivos.



Las compras determinan el comportamiento del consumidor a nivel personal y también el costo de producción o comercialización de la empresa para el emprendedor.

Compras personales

Acción de adquirir bienes y/o servicios para la satisfacción de una necesidad personal o familiar.



Compras del emprendedor

Acción de adquirir bienes y/o servicios para la satisfacción de una necesidad empresarial.

Lista de compras

Relación escrita de productos que requiere, que no exceden de su presupuesto.



Decisión de comprar

Para decidir una compra siempre analice el **costo - beneficio** de lo que piensa comprar, como: calidad, precio, rendimiento, satisfactor, duración, garantía, entre otras características de decisión.

Compare al comprar

Es mirar las características del producto entre otros similares o de otras marcas e incluso observar en otras tiendas su precio antes de elegirlo y adquirirlo.

Si es emprendedor, elija bien a su proveedor de mercancías y llegue a un buen acuerdo.



Recomendación

Elija comprar el producto que necesita cuando esté en promoción.

Recomendaciones

- Realice sus compras de forma periódica y con una lista de lo requiere.
- Al terminar de comprar, observe si lo que tienen en su carrito es equivalente a la lista de sus necesidades o requerimientos; luego retire del carrito lo que no contiene en su lista.
- Si es emprendedor considere el tamaño de su almacén o depósito de mercancías y haga un plan de abastecimientos.
- Con el fin de garantizar las entregas, haga un contrato de abastecimiento.

Sesgos que intervienen en la decisión de comprar (12):

Percepción selectiva o eliminación de información.

Terminación prematura de la búsqueda o aceptación de la primera alternativa.

Conservadurismo e inercia o falta de voluntad para cambiar los patrones de compra.

Limitaciones experienciales o incapacidad para mirar experiencias pasadas.

Cumplimiento de roles o compra porque otros tienen similar posición.

Subestimar la incertidumbre e ilusión de control sobre los eventos.

Generalizaciones defectuosas de cosas y personas.

Asignación de causalidad incluso cuando la evidencia solo sugiere correlación.

Deseos u optimismo al ver las cosas en una luz positiva a veces distorsionada.

Actualidad por prestar más atención a la información más reciente e ignorar la más lejana.



Sesgo de repetición por lo que se nos ha dicho con mayor frecuencia y número de fuentes.

Anclaje o influencia por la información inicial.

Pensamiento del grupo o presión de los otros para comprar.

Credibilidad de la fuente por la declaración de alguien que nos simpatiza.

Toma de decisiones incrementales y compromiso creciente o considerar la compra como un paso de un proceso.

Inconsistencia en la decisión de compra en situaciones similares.

Asimetría de atribución o a la buena suerte.



Compras por impulso

Es la compra que se realiza espontáneamente, no planeada o premeditada.

Este tipo de compras se realizan cuando el consumidor estando en una tienda, es seducido por algún atributo del producto o servicio, como: color, sonido, olor, sabor, experiencia positiva; o porque el producto está ubicado estratégicamente como cerca de la caja de pago, zonas de espera o te obligan a hacer un recorrido determinado.

Tipos de compra por impulso (2)

Compra impulsiva y planificada

Se trata de la intención de efectuar la compra, pero su realización depende de la oferta de precios o promociones especiales.

Compra impulsiva recordada

El consumidor, al ver el producto, recuerda un deseo, una necesidad o una decisión anterior y olvidada, de compra.

Compra impulsiva sugerida

El consumidor ve un producto y decide comprarlo, imaginando su supuesta calidad o utilidad.



Compra impulsiva pura

Compra imprevista tanto a nivel de producto como de marca y calidad.



Recomendaciones

- Evite comprar algo que no haya identificado previamente como algo que necesita.
- Analice antes de comprar.
- No se deje seducir por el color, olor o sabor de un producto; siempre identifique si lo necesita o no.
- Procure ir al supermercado sin apetito para que no compre por impulso.
- Analice las promociones, antes de caer en ellas.
- Evite ir a tiendas que no sean de uso habitual.
- No se deje llevar por los centavos, analice el precio.
- No se deje llevar por la magia del número 9, ni por la palabra promoción.
- No se deje llevar por las emociones para tomar una decisión de compra.
- Las promociones que ve por tiempo limitado, te llevan a comprar por impulso.



Comprar por imitación

Acción de comprar algo que una persona pública posee con el deseo que semejanza.



¿Por qué imitamos?

Las neuronas espejo se activan cuando una persona observa la acción que otra ejecuta y constantemente el cerebro intenta que cada quien refleje lo que observa en dicho entorno para ganar aprobación y aprecio; generando ansia de reciprocidad. Cuando eso no ocurre nos sentimos defraudados, tristes e incluso furiosos (7).

Comprar por recreación

Acción de ir de compras como medio de distracción o por entretenimiento, lo cuál ocasiona adquirir cosas que no se tiene planeadas, no se necesitan o no son prioritarias.

Recomendaciones

- Si tiene tiempo libre, uselo en leer, ir a un parque o museo.
- Evite salir a un centro comercial a no ser que necesite comprar algo en específico y sea el mejor lugar para adquirir aquello que requiere.

Conclusiones para personas

- Mantenga un presupuesto familiar y trate de cumplirlo.
- Recuerde mantener un ahorro constante y si los ingresos aumenta, también aumente el ahorro.
- Mantenga presentes y al día los registros financieros de los ingresos y los gastos.
- Si tiene alguna necesidad financiera personal, utilice créditos de bajo costo financiero.
- Monitoree y omita en la medida de los posible el gasto hormiga suyo y de su familia.
- Si sus deudas superan el 30% de sus ingresos, inicie un programa de eliminación de deudas.
- No abuse de la tarjeta de crédito, no es dinero adicional.
- Enseñe a su familia a ahorrar.
- Procure retirar dinero en los cajeros del banco que emitió la tarjeta para no pagar comisiones.
- Mantenga todos los seguros al día.
- No compre cosas que no necesita.



Conclusiones para emprendedores

- Asígnese un salario fijo mensual, considerando alguno similar del mercado.
- Recuerde que es importante administrar de forma independiente las finanzas de su empresa a las propias.
- Si tiene alguna necesidad financiera personal, no utilice recursos de la empresa.
- Estudie su mercado de manera permanente para que pueda hacer presencia siempre y pueda generar los ingresos suficientes.
- Ahorre lo suficiente para hacer crecer su empresa y cuando sea necesario acuda a un crédito empresarial.
- Evalúe los beneficios de emitir instrumentos financieros para capitalizar su empresa, como la emisión bonos y acciones.
- Recuerde que una forma de mantener la liquidez de la empresa es apalancándose vía proveedores.



Referencias

Documental:

- 1) Kim, J., Garman, E. T., & Sorhaindo, B. (2003). Relationships among Credit Counseling Clients' Financial Wellbeing, Financial Behaviors, Financial Stressor Events, and Health. *Financial Counseling and Planning*, 14 (2), 75–87.
- 2) Secretaría de Hacienda y Crédito Público- Comisión Nacional Bancaria y de Valores. 2019. Alfabetización Financiera en México: Estudios de Inclusión Financiera en México. No. 1.
- 3) Miren, A. (03/08/2017). <http://otrasvoceseneducacion.org/archivos/235220#comment-3787>
- 4) Sherraden, M. S. (2010). Financial capability: What is it, and how can it be created. University of Missouri–St. Louis: Center for Social Development 10-17.
- 5) Vallejo-Trujillo, L.S., Pérez, A.R., Hernández, J.A. (2017). Aptitud financiera. Competencia necesaria en la sociedad de riesgo. En: *Revista Administración y Organizaciones*. Universidad Autónoma Metropolitana. No. 39. Vol. 20. ISSN: 1665-014X, pp. 225-243. Recibido el 17/04/2017, Aprobado el 24/10/2017.
- 6) Vallejo-Trujillo, L.S., Vázquez, A.W., Martínez, M.G. (2016). Bienestar financiero, una reflexión desde la ficción neoliberal en un contexto local. In *Vestigium Ire*. Publindex. ISSN (Impreso) 2011-9836. ISSN (en línea) 2422-2151. Vol. 10-2. P.p. 32-47.
- 7) Xiao, J.J., Tang, C., & Shim, S. (2009). Acting for Happiness: Financial Behavior and Life Satisfaction of College Students. *Social Indicators Research*, 92 (1), 53-68.



Referencias

Visual:

- 8) El empresario. <http://elempleado.mx>
- 9) Entrepreneur. <https://www.entrepreneur.com/article/265756>
- 10) <https://www.freepik.es>
- 11) <http://www.beta.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=enif2018>
- 12) Merca2.0. <https://www.merca20.com/tag/emprendedores/>
- 13) Rankia. <https://www.rankia.mx>

Internet:

- 14) <http://www.banxico.org.mx>
- 15) <https://www.burodecredito.com.mx>
- 16) <https://www.circulodecredito.com.mx>
- 17) <http://www.imss.gob.mx>
- 18) <http://www.infonavit.org.mx>
- 19) <https://www.gob.mx/hacienda>
- 20) <https://www.gob.mx/condusef>
- 21) <https://www.gob.mx/consar>
- 22) <https://www.gob.mx/cnsf>
- 23) <https://www.gob.mx/ipab>
- 24) <https://www.gob.mx/cnbv>
- 25) <https://www.iste.org>
- 26) <https://www.gob.mx/fovisste>



Manual de educación financiera para emprendedores

Manual práctico diseñado para el emprendedor



Stella Vallejo-Trujillo

Doctora en Administración con terminación en Negocios Internacionales. Profesora investigadora en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, con las líneas de generación y aplicación del conocimiento: “Emprendimiento” y “Toma de decisiones en sistemas complejos”. Evaluadora de proyectos y consultora de empresas. Candidata a Investigadora Nacional por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología- Conacyt.

Es autora y coautora en revistas indexadas, arbitradas, capítulos de libros y coordinadora de los libros:

<https://orcid.org/0000-0002-7614-6810>

Las competencias transversales preferidas en las empresas de Morelos: una perspectiva desde la alta dirección. (2019).

Vallejo-Trujillo, L.S., Hernández, J.A. En: Revista Administración y Organizaciones, 22 (42), 2019, 53-72. doi: <http://www.doi.org/10.24275/uam/xoc/dcsh/rayo/2019v22n42/Vallejo>.

La Publicidad Emocional como Estrategia de Mercadotecnia: Oportunidad para las Compañías. (2018). Vallejo-Trujillo, L.S. En: QUID. 2017. 1, 13-21, Special Issue N°1. ISSN: 1692-343X. <http://revistas.proeditio.com/iush/quid/article/view/2395>.

Recursos humanos y las organizaciones. Una mirada transdisciplinar. (2017). Cord. por: Vallejo-Trujillo, L.S., Pérez M., A.R. Universidad Autónoma del Estado de Morelos-Bonilla Editores.

ISBN:978-607-8560-17-2/978-607-8519-51-4.

Aptitud financiera. Competencia necesaria en la sociedad de riesgo. (2017).

Vallejo-Trujillo, S., Pérez, A., Hernández, J.A. En: Revista Administración y Organizaciones. Universidad Autónoma Metropolitana. 20 (39), 225-243. ISSN: 1665-014X.

Organización y la Teoría Organizacional.

Una visión transdisciplinar entre Cuerpos Académicos. (2017). Cord. por Pérez M., A.R., Vallejo Trujillo, S. Universidad Autónoma del Estado de Morelos-Bonilla Editores.

ISBN:978-607-8560-18-9/978-607-8519-52-1.

Bienestar financiero, una reflexión desde la ficción neoliberal en un contexto local.

(2016). Vallejo-Trujillo, L.S., Vázquez, A.W., Martínez, M.G. En: Vestigium Ire. 10 (2), 32-47. ISSN (Impreso) 2011-9836. ISSN (en línea) 2422-2151. <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/ivestigium/index>.

Manual de educación financiera para emprendedores



SECRETARÍA DE
DESARROLLO ECONÓMICO
Y DEL TRABAJO



***Gobierno del Estado de Morelos
Secretaría de Desarrollo Económico y del Trabajo
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos***